



Municipalidad de Gral. Acha
CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA

VISTO:

La Resolución del Poder Ejecutivo N° 822/2020, Vetando Totalmente la Ordenanza N° 107/2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la citada ordenanza se crea el “Programa Municipal de Regularización Dominial de Tierras”

Que, este programa se crea con la finalidad de regularizar la situación de distintos inmuebles, en lo que respecta a su escrituración.

Que, en los considerandos de la mencionada Resolución se describen los distintos argumentos y razones por la cuales el Poder Ejecutivo de la Municipalidad de General Acha considera oportuno Vetar totalmente la Ordenanza N° 107/2020.

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE GENERAL ACHA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º.- Aceptar el Veto Total de la Ordenanza N° 107/2020 por Resolución N° 822/2020.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese al Departamento Ejecutivo, para sus demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y cumplido que fuere, archívese. -

DADA EN SALA DE SESIONES EL DÍA DIECISIETE DE MARZO DOS MIL VEINTIUNO

ORDENANZA N° 7/2021